



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Medellín, 03/02/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA231822568CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, Debido cobrar No.2020080000108 del 22 de Enero de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales fija el debido cobrar por concepto de Impues de registro al contribuyente **Libia Rocio Marulanda Valencia** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

RESUELVE

“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar y archivar el procedimiento tributario iniciado por impuesto de Registro a la contribuyente Libia Rocio Marulanda Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.756.284, mediante Resolución No. 2019060152776 del 07 de septiembre de 2019, por pago de la obligación. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto a la contribuyente anteriormente identificada, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”

Cordialmente,

LUISA FERNANDA JARAMILLO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativa

Secretaria de Hacienda
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 1 oficina 112Tel: (4) 383 81 71
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



